

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de junio de 2026, y ordenada por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **junio**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud**, que se celebrará el próximo día **18 de junio de 2026, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE  
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

**6/2026**

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **18 de junio de 2026.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

**I. ACTAS**

- PUNTO N° 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026.

**II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO**

- PUNTO N° 2.-** Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la ratificación de la rectificación de los errores materiales detectados en el texto de modificación de los estatutos del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

- PUNTO N° 3.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación de precariedad habitacional de las personas que residen en caravanas, autocaravanas y vehículos vivienda en la ciudad de Málaga.

- PUNTO N° 4.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la puesta a disposición del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) para el desarrollo de actividades sociales, educativas y comunitarias durante los periodos de menor actividad estival.

- PUNTO N° 5.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la adopción de medidas urgentes frente al aumento de los desahucios de alquiler en Málaga, y refuerzo y reorientación de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda como instrumento de prevención de desahucios y garantía de alternativa habitacional.

- PUNTO N° 6.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la defensa del derecho a la vivienda y a la necesidad de preservar el carácter habitable de Málaga.

**PUNTO Nº 7.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la elaboración de un plan municipal de accesibilidad a la educación infantil y conciliación familiar en la ciudad de Málaga.

**PUNTO Nº 8.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la puesta en marcha de un programa de actividades culturales gratuitas para menores y personas mayores en espacios municipales climatizados durante los meses de verano.

**III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**IV. TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V. RUEGOS.**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,  
Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD,** por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025. (BOP nº 7 de Málaga de fecha 13 de enero de 2026)

**Alejandro Serrano Romera**